

LA60y61\_2023

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para la contratación laboral como Técnicos Especialistas en Investigación Agraria y Alimentaria modalidad "duración determinada" con cargo al proyecto inversión nº 49503 "I+D PLANES COMPLEMENTARIOS DE CIENCIAS MARINAS"

<b>Referencia</b>	<b>LA60_2023</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	<b>TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA</b>

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Correal Bonet, David	29.50
Ballesta Díaz, Francisco	22.38

<b>Referencia</b>	<b>LA61_2023</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	<b>TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA</b>

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Correal Bonet, David	11.82
Frutos Ruiz, Álvaro José	10.39

LA60y61\_2023

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda y Empresa la contratación laboral de **D. David Correal Bonet** como Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria para la contratación laboral con referencia LA60\_2023 y a **D. David Correal Bonet** como Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria para la contratación laboral con referencia LA61\_2023.

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 30 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Enrique Cos Terror

